



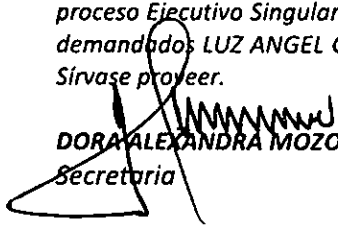
Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2020-00009

INFORME SECRETARIAL. Pauna, hoy septiembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021), ingresa al despacho el proceso Ejecutivo Singular de Minima Cuantía, siendo demandante el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., y demandados LUZ ANGEL GARCIA y CLEOFELINA CARO DE CARO, con atento informe que se allego memorial. Sirvase proveer.


DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAUNA –BOYACÁ**

Pauna, septiembre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA: 2020-00009

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

**DEMANDADO: LUZ ANGEL GARCIA Y
CLEOFELINA CARO DE CARO**

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisado el contenido del proceso, encuentra el Despacho que el apoderado actor Dra. **JENNY LOREA PAEZ**, allega liquidación del crédito.

Así las cosas, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante córrase traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, en los términos y para los efectos del art. 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


CAROL ANITH OSORIO BARAJAS

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 030, fijado el día 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria